

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

POSTERGA FERIADOS LEGALES
 DECRETO N° 4837
 Sección 1era.
 LA CISTERNA, 21 JUNIO 2011

VISTO :

- 1.- La Ley N°18.883, Artículo 103, Inciso 2°, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitudes presentadas por los funcionarios que más abajo se individualizan, mediante la cual solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, correspondiente al año calendario 2011, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal del año 2012

DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, la solicitud de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2011, de los funcionarios que más abajo se individualizan, conforme a la cantidad de días que en cada caso se señalan, el cual deberán hacerse uso en conjunto con las correspondientes al año 2012 :

NOMBRES	Nº DIAS
DE LA PAZ RODRIGUEZ PATRICIA ANDREA	15
FIGUEROA VELASQUEZ DAGOBERTO	14
GATICA DIAZ CECILIA	10
GONZALEZ SILVA ALFREDO ANTONIO	25
GUTIERREZ LIZAMA MARCO ANTONIO	5
LEON ITURRIETA MANUEL	15
ÑANCUCHEO HUIRIQUEO ANA MARIA	15
SOTO EASTMAN JESSICA	6
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	10
VALENZUELA JOHNSON ALEJANDRA	19
VASQUEZ MORALES BELARMINO	25
VERGARA GONZALEZ LUIS MANUEL	10

ANOTESE Y COMUNIQUESE


 PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JAIME MARTINEZ CONSTANZO
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
 POR EL SR. ALCALDE

JMC.POF.LYP.Csr.Vhs.-